

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Conrado Paz Torres**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO RESPECTO A LA GLOSA  
DEL INFORME POR EL QUE SE  
MANIFIESTA EL ESTADO QUE GUARDA  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL, CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y  
LÍMITES TERRITORIALES.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Fortalecimiento y Límites Territoriales, se turnó el tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

## ANTECEDENTES

Con fecha 21 de septiembre del año 2024, se turnó a esta Comisión oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/14-M/23, con el que se remitió el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, al que se le dio lectura en Sesión de Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De conformidad con la información rendida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado en el Tercer Informe que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Fortalecimiento y Límites Territoriales, se señala sustancialmente lo siguiente:

La reactivación del Centro para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), tras su extinción en enero de 2019, ha permitido retomar actividades esenciales para fortalecer la gestión y organización de los municipios, representando al primer orden de gobierno y el más cercano a la ciudadanía. Desde su reactivación, se ha logrado la capacitación integral de todos los municipios en coordinación con dependencias como la Coordinación Estatal de Protección Civil Michoacán (CEPCM), la Auditoría Superior de Michoacán (ASM) y la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA). Además, se brindó asesoría en materia de presupuesto directo y participativo a los autogobiernos del Concejo Indígena Comunal Náhuatl de El Coire, Municipio de Aquila, y al Concejo Administrativo de Santa Cruz Tanaco. Estas acciones han mejorado la capacidad de respuesta de los municipios a las necesidades de la ciudadanía, promoviendo una gestión más eficiente de recursos y servicios.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) ha impulsado la profesionalización de la Policía Municipal mediante la realización de cursos de formación continua para 601 elementos adscritos a 8 municipios, con una inversión total de 2 millones 764 mil pesos provenientes del FORTAPAZ durante el periodo de octubre a diciembre de 2023. Asimismo, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

(FASP), se destinaron 25 millones 146 mil pesos para llevar a cabo cursos de formación inicial para 553 elementos y de formación continua para 1 mil 838 elementos, pertenecientes a 19 municipios del Estado.

Por ello, a través de la evaluación de control de confianza de la Policía Municipal, y con recursos del FORTAPAZ y el FASP, se destinaron 10 millones 72 mil pesos para la gestión y aplicación de 1 mil 490 evaluaciones de control y confianza a elementos de nuevo ingreso y permanencia, adscritos a 102 municipios y 15 comunidades del Estado de Michoacán. En conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán (CSPEMO), se contrataron servicios de capacitación para 620 elementos, contribuyendo a la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública con una inversión de 9 millones 610 mil pesos provenientes del FASP. En la misma línea de fortalecimiento del estado de fuerza y profesionalización, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ha otorgado becas a cadetes en formación para convertirse en policías preventivos estatales. Con una inversión estatal de 762 mil pesos, estos cadetes, pertenecientes a la tercera y cuarta generación de formación, están siendo capacitados no solo como policías de campo, sino también como investigadores, despachadores de emergencias y operadores de videovigilancia. La confianza que las y los michoacanos depositan en los elementos policiales que salvaguardan la seguridad del estado es fundamental para esta administración. Por esta razón, se llevaron a cabo evaluaciones de control de confianza a la Policía Municipal, utilizando recursos provenientes del FORTAPAZ y el FASP. Se ejercieron 10 millones 72 mil pesos para la gestión y aplicación de 1 mil 490 evaluaciones de control y confianza a elementos de nuevo ingreso y en permanencia, adscritos a 102 municipios y 15 comunidades del Estado de Michoacán.

El SESESP, a través de la acción denominada "Vestuario, Uniformes y Prendas de Protección para la Policía Municipal", entregó, durante el periodo de octubre a diciembre de 2023, un total de 15 mil 342 uniformes compuestos por: Camisola Pantalón táctico Bota Gorra tipo beisbolera Chalecos con placas balísticas Cascos balísticos Cámaras de solapa Pistolas eléctricas Estos equipos fueron adquiridos con un monto total de 88 millones 345 mil pesos, recursos etiquetados del FORTAPAZ, beneficiando a 3 mil 722 elementos de la Guardia Civil y a 2 mil 533 policías municipales adscritos a 44 municipios del estado de Michoacán, contribuyendo a la seguridad y protección de las y los michoacanos.

Las instituciones de seguridad pública, como la SSP, CEEAV y CSPEMO, así como diversos municipios del Estado de Michoacán, fueron beneficiados con la adquisición de vehículos y equipos mediante distintos fondos. A través del FASP, se invirtieron 116 millones 332 mil pesos para la compra de 412 vehículos, equipos de transporte y equipo terrestre. Además, mediante el FORTAPAZ, se adquirieron 50 patrullas de proximidad con una inversión de 71 millones 369 mil pesos.

La seguridad de la sociedad michoacana se aborda desde diversos enfoques, incluyendo el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos estatales y municipales. Para mejorar sus condiciones, se entregaron 445 vehículos y equipamientos, que incluyen: 1 motobomba 20 vehículos de ataque rápido 11 equipos de rescate hidráulico 172 equipos de respiración autónoma 30 mochilas aspersoras. Estos recursos, adquiridos con una inversión de 125 millones 47 mil pesos provenientes del FORTAPAZ, benefician a 12 municipios del Estado de Michoacán.

Un claro ejemplo de la inversión estatal en obra pública municipal es el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Municipales (FAEISPUM). Al concluir 2024, habremos destinado más de 3 mil 400 millones de pesos en 1 mil 122 obras. En tan solo tres años, habremos invertido 544 millones de pesos más que toda la administración anterior.

Con recursos no multianuales durante este tercer año de gobierno, se suma la re - habilitación de la red carretera estatal; entre los tramos, se destacan la carretera Coalcomán -Tepalcatepec, el camino Aguililla-Dos Aguas, la carretera La Piedad-Numarán, la conservación rutinaria de 22 tramos federales, 31 tramos estatales y 31 proyectos carreteros bajo el esquema de Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) regional con una inversión superior a los 600 millones de pesos.

La inversión FAEISPUM de 2022 a 2024 ha superado al total invertido en comparación con la administración estatal anterior; tal es su importancia, que se ha incrementado la asignación en cada uno de los ejercicios fiscales, aumentándose en 2023 en un 47 por ciento con respecto del año 2022 y 12 por ciento para el presente año.

Para este periodo de informe, la inversión de infraestructura ejercida para los municipios con el FAEISPUM y los recursos obtenidos de la

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, suman un total de 652 obras con un monto autorizado de 2 mil 151 millones de pesos y un monto ejercido de 2 mil 19 millones de pesos que representa un 93 por ciento de avance, invirtiéndose regionalmente de la siguiente manera:

FAEISPUM	
Región	Total Ejercido
Bajo	\$125,384,963.14
Cuitzeo	\$58,343,622.32
Infiernillo	\$55,526,396.94
Lerma-Chapala	\$112,807,761.30
Oriente	\$138,835,496.19
Pátzcuaro-Zirahuén	\$46,955,043.84
Purépecha	\$168,932,915.01
Sierra-Costa	\$66,647,809.23
Tepalcatepec	\$86,445,880.74
Tierra Caliente	\$59,205,671.82
Cobertura Estatal	\$745,678,411.00
<b>Total</b>	<b>\$1,664,763,971.53</b>

REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	
Región	Total Ejercido
Bajo	\$26,260,000.00
Cuitzeo	\$8,122,500.00
Infiernillo	\$1,007,500.00
Lerma-Chapala	\$18,065,000.00
Oriente	\$268,965,743.03
Pátzcuaro-Zirahuén	\$1,192,500.00
Purépecha	\$4,715,000.00
Sierra-Costa	\$17,247,500.45
Tepalcatepec	\$3,027,500.00
Tierra Caliente	\$6,552,500.00
<b>Total</b>	<b>\$355,155,743.48</b>

FAEISPUM		
Tipo de Obra	Total Ejercido	Obras
Agropecuario	\$1,674,939.82	1
Agua Potable	\$192,144,208.64	80
Alcantarillado	\$31,132,887.93	18
Camino Rural	\$28,947,281.00	2
Carreteras	\$600,848,605.20	44
Electrificación Y Alumbrado	\$64,485,237.63	77
Espacios Públicos	\$56,235,516.67	36
Gastos Indirectos	\$32,245,925.00	4
Imagen Urbana	\$8,691,193.01	3
Saneamiento Ambiental	\$89,009,676.00	6
Vialidad Urbana	\$559,348,500.63	197
<b>Total</b>	<b>\$1,664,763,971.53</b>	<b>468</b>

Derivado del estudio y análisis realizado por las diputadas integrantes de esta Comisión, se llegó a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido del día 15 al 30 de septiembre de cada año, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo,

estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Fortalecimiento y Límites Territoriales, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 91 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El contenido de la Comunicación turnada a esta Comisión para estudio, análisis y dictamen, se integra por diversos ejes transversales, de los cuales se estudió y analizó la aplicación de los recursos destinados al fortalecimiento y límites territoriales en el Estado de Michoacán EJE 1 correspondiente a los Objetivo 2: Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguras, basadas en una visión de desarrollo regional, objetivo 3: Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos respectivamente.

En relación a la reactivación del Centro para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), tras su extinción en enero de 2019, que ha permitido retomar actividades esenciales para fortalecer la gestión y organización de los municipios, representando al primer orden de gobierno y el más cercano a la ciudadanía. No se señala cantidad presupuestal utilizado para estas acciones y se omite la cantidad de beneficiarios.

En el punto que señala que “el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) ha impulsado la profesionalización de la Policía Municipal mediante la realización de cursos de formación continua para 601 elementos adscritos a 8 municipios con una inversión total de 2 millones 764 mil pesos provenientes del FORTAPAZ durante el periodo de octubre a diciembre de 2023. Asimismo, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se destinaron 25 millones 146 mil pesos para llevar a cabo cursos de formación inicial para 553 elementos y de formación continua para 1 mil 838 elementos, pertenecientes a 19 municipios

del Estado.” No se establece resultados medibles respecto del presupuesto aplicado en mejoras del sistema estatal de seguridad pública (SESESP), se omite señalar cuales son los municipios beneficiados y cuál fue el criterio de selección.

#### **FORTAPAZ y el FASP:**

A través de la evaluación de control de confianza de la Policía Municipal, y con recursos del FORTAPAZ y el FASP, se destinaron 10 millones 72 mil pesos para la gestión y aplicación de 1 mil 490 evaluaciones de control y confianza a elementos de nuevo ingreso y permanencia, adscritos a 102 municipios y 15 comunidades del Estado de Michoacán. En conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán (CSPEMO), se contrataron servicios de capacitación para 620 elementos, contribuyendo a la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública con una inversión de 9 millones 610 mil pesos provenientes del FASP. En la misma línea de fortalecimiento del estado de fuerza y profesionalización, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ha otorgado becas a cadetes en formación para convertirse en policías preventivos estatales. Con una inversión estatal de 762 mil pesos, estos cadetes, pertenecientes a la tercera y cuarta generación de formación, están siendo capacitados no solo como policías de campo, sino también como investigadores, despachadores de emergencias y operadores de videovigilancia. La confianza que las y los michoacanos depositan en los elementos policiales que salvaguardan la seguridad del estado es fundamental para esta administración. Por esta razón, se llevaron a cabo evaluaciones de control de confianza a la Policía Municipal, utilizando recursos provenientes del FORTAPAZ y el FASP. Se ejercieron 10 millones 72 mil pesos para la gestión y aplicación de 1 mil 490 evaluaciones de control y confianza a elementos de nuevo ingreso y en permanencia, adscritos a 102 municipios y 15 comunidades del Estado de Michoacán, omitiendo señalar con claridad, cuáles son los municipios que se beneficiaron y cuál fue el criterio de selección de estos.

Respecto a que las instituciones de seguridad pública, como la SSP, CEEAV y CSPEMO, así como diversos municipios del Estado de Michoacán, fueron beneficiados con la adquisición de vehículos y equipos mediante distintos fondos. A través del FASP, se invirtieron 116 millones 332 mil pesos para la compra de 412 vehículos, equipos de transporte y equipo terrestre. Además, mediante el FORTAPAZ,

se adquirieron 50 patrullas de proximidad con una inversión de 71 millones 369 mil pesos. No se señala que municipios fueron, cuantos ciudadanos se verán beneficiados y cuál fue el criterio de selección de los mismos.

La seguridad de la sociedad michoacana se aborda desde diversos enfoques, incluyendo el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos estatales y municipales. Para mejorar sus condiciones, se entregaron 445 vehículos y equipamientos, que incluyen: 1 motobomba 20 vehículos de ataque rápido 11 equipos de rescate hidráulico 172 equipos de respiración autónoma 30 mochilas aspersoras. Estos recursos, adquiridos con una inversión de 125 millones 47 mil pesos provenientes del FORTAPAZ, benefician a 12 municipios del Estado de Michoacán. No se señala que municipios fueron beneficiados y cuál fue el criterio de selección de los mismos.

#### **FAEISPUM:**

Un claro ejemplo de la inversión estatal en obra pública municipal es el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Municipales (FAEISPUM). Al concluir 2024, habremos destinado más de 3 mil 400 millones de pesos en 1 mil 122 obras. En tan solo tres años, habremos invertido 544 millones de pesos más que toda la administración anterior.

Con recursos no multianuales durante este tercer año de gobierno, se suma la re - habilitación de la red carretera estatal; entre los tramos, se destacan la carretera Coalcomán -Tepalcatepec, el camino Aguililla-Dos Aguas, la carretera La Piedad-Numarán, la conservación rutinaria de 22 tramos federales, 31 tramos estatales y 31 proyectos carreteros bajo el esquema de Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) regional con una inversión superior a los 600 millones de pesos.

La inversión FAEISPUM de 2022 a 2024 ha superado al total invertido en comparación con la administración estatal anterior; tal es su importancia, que se ha incrementado la asignación en cada uno de los ejercicios fiscales, aumentándose en 2023 en un 47 por ciento con respecto del año 2022 y 12 por ciento para el presente año.

Derivado de lo anterior, esta Comisión puede concluir que: el Informe materia del presente Dictamen se encuentra aceptable, y se sugiere que en posteriores informes, se incluya información clara

respecto a costos, beneficiarios, criterios de selección de municipios beneficiados, resultados de las acciones y aplicación de recursos, que permitan tener un antes y un después en beneficio de los ciudadanos y números de apoyos de la totalidad de acciones que se informan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXV, 63, 64 fracciones I y VIII, 91, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

#### **ACUERDO**

*Primero.* Las diputadas integrantes de la Comisión de Fortalecimiento y Límites Territoriales a estudiado y analizado el Tercer Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

*Segundo.* Se instruya a la Auditoría Superior de Michoacán para que se realice la evaluación y fiscalización de los recursos públicos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2024 en materia de Recursos destinados al Fortalecimiento de los Municipios, del FORTAPAZ, conforme al respectivo Plan de Fiscalización y respecto al Tercer Informe de Gobierno presentado por el titular de la administración estatal 2021-2027.

*Tercero.* Se solicita al Gobernador del Estado instruya a quien corresponda, realice los informes subsecuentes con mayor precisión y coincidencia entre lo expuesto en el informe narrativo con lo expuesto en el anexo de inversión.

*Cuarto.* Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los diecisiete días del mes de diciembre del 2025.

Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado de Michoacán para los efectos correspondientes.

MORELIA, MICHOACÁN, a los 13 trece de diciembre del mes de diciembre de 2024.

**Comisión de Fortalecimiento y Límites Territoriales:**  
Dip. María Itzé Camacho Zapiain, *Presidenta*; Dip. Jaqueline Avilés Osorio, *Integrante*; Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *Integrante*.







[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)